



OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

PROCEDIMIENTOS

- 1.- Presentarse Personalmente a la Oficina o por medio electrónico la solicitud de información.
- 2.- Detallar claramente la información solicitada.
- 3.- Recibe un acuse de recibo de la información solicitada
- 4.- La información solicitada por el ciudadano podrá entregarse, en forma personal, por medio de fax, servicio postal o por medios electrónicos protegiendo la integridad de la información.
- 5.- Presentada la solicitud de información pública, se resolverá en un término de (10) días hábiles declarándose con o sin lugar la petición.

